

JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-6857 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2021.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2021, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2 de 2021 estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Mazcuerras, 30 de julio de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/6857](#)

CVE-2021-6857